GOBERNACIÓN DE MISIONES
Republica del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 2.936 / 2.011.-

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TELECEL S.A. DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LOS SERVICIOS DE PROVISION DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CON EL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO. 50/11.

San Juan Bautista Misiones, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: El Informe de Evaluación emanado por el comité de Evaluación en la que sugieren la adjudicación de la empresa mencionada y.----------

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 3.964 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011 y su decreto reglamentario **Nº 6071/2011**"----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas en su Art. 16 Inc. c) *Contratación Directa: para aquellas contrataciones que no supere los dos mil jornales mínimos* --------

Que, avalados en **Art. 34 Inc. c)** que en una de sus partes reza...atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que persiguen con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes ----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA TELECEL S.A. DE LA CIUDAD DE ASUNCION, PARA LOS SERVICIOS DE PROVISION DE INTERNET BANDA ANCHA PARA LA GOBERNACION DE MISIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, POR UN MONTO TOTAL DE GS. 7. 274.880 (SIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA GUARANIES, CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS) ----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

GOBERNACION VIII DEPARTAMENTO - MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. JAVIER ARNALDO PAREDES
Secretario General

ABG. VICTOR HUGO PEREIRA
Gobernador de Misiones